



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA TAHA

Administración

NÚMERO 2026041240

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS ALTA Y BAJA DE PITRES

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS ALTA Y BAJA DE PITRES

Por medio de la presente se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA de la Comunidad de Regantes de las Acequias Alta y Baja de Pitres, que tendrá lugar el próximo Sábado día 29 de AGOSTO de 2026, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda, en el Salón de Actos de la Oficina de la Comunidad de Regantes, con el siguientes

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Informe memoria anual y del estado de las cuentas de la Comunidad y aprobación, si procede.
- 2º.- Presupuestos para el año 2026/2027 y su aprobación, si procede.
- 3º.- Relación de Comuneros deudores y liquidación de las deudas pendientes de pago. Facultar al Presidente y Secretario para que procedan a la reclamación de las cuotas pendientes de abono, autorizando expresamente para realizar cuantos actos se requieran para el cobro de las deudas pendientes de pago y especialmente, la designación de abogados y procuradores para su reclamación judicial.
- 4º.- Contratación de póliza de seguro de cobertura a la responsabilidad civil y los accidentes que se puedan ocasionar durante la realización de los trabajos de mantenimiento, conservación y mejora de la infraestructura.
- 5º.- Nombramiento de un Tesorero conforme a lo dispuesto en los estatutos. Tras la dimisión del vocal de Pórtugos, nombramiento de nuevo vocal en sustitución del anterior.
- 6º.- Problemática con la gestión de cobro de los recibos de la comunidad. Decisiones a tomar.
- 7º.- Estado y situación de la infraestructura, y obras de reparación en las acequias. Decisiones a tomar.
- 8º.- Ruegos y preguntas
- 9º.- Designación de dos comuneros asistentes para la aprobación del acta.

El censo de partícipes, cuentas y presupuestos, podrán ser examinados en la oficina de la Comunidad de Regantes, previa cita, en los días laborables (horario de oficina) comprendidos entre los días 21 y 22 de julio, ambos inclusive.

Para el acceso a la Asamblea será preciso figurar en el censo de partícipes de esta Comunidad y acreditar su personalidad mediante la exhibición del D.N.I.

Lo que a sus efectos y en cumplimiento a lo previsto en los Estatutos de la Comunidad, se hace público para general conocimiento.

En La Taha, a 21 de julio de 2026.

Firmado por: Jose Antonio García Salguero. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Taha